



## CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA  
CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO – CCNPB –  
NIT 830.116.003-2

### CERTIFICAMOS QUE

Una vez consultados:

1. Los antecedentes judiciales expedidos por la policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e inhabilidades – SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma a veintisiete (27) días del mes de junio de 2020

**ROSA DE LA CONCEPCION CADENA**  
Representante Legal  
C.C. No. 39.633.890.

**GYNA BERCELLY MATEUS BERNAL**  
Contadora Pública  
C.C. 52.523.576  
T.P. 139081-T